



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis de febrero de dos mil veintiuno

Radicado: 050013105018 2016 01323 00  
Demandante: OLGA PATRICIA GONZÁLEZ PÉREZ  
Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –  
COLPENSIONES Y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE  
PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN SA

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta que solicita la apoderada de la parte actora, la entrega del título judicial que reposa en el expediente, advierte el despacho que efectivamente existe un título pendiente por entregar, cuyo valor corresponde a la suma de \$785.242, valor de las costas procesales de primera instancia y teniendo en cuenta que la abogada FULVIA ERICA MARIN CALLE, tiene facultad para recibir, según se lee del poder que reposa a folios 2-4 del expediente, se ordena por secretaría la entrega del título judicial.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN  
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados n.º 25 del 1 de marzo de 2021.
Secretario